

PROCESO:
RADICADO:

EJECUTIVO SINGULAR
2021-00413-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
Bucaramanga, octubre 13 de 2021

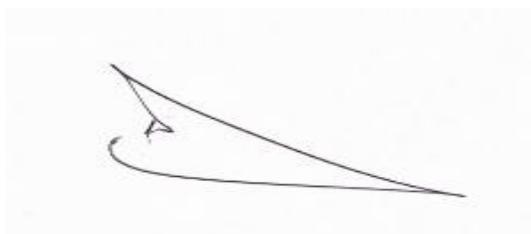


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

ORDÉNESE oficiar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, solicitando se realice la conversión de los depósitos judiciales que hayan llegado a su cuenta de Depósitos Judiciales y que por error fueron consignados allí por el pagador pero que corresponden como demandante a COOPERATIVA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO identificada con Nit. # 900.140.258-8 y como demandado MAURICIO OVIEDO VARON identificado con CC # 91.255.651.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SE LIBRA EL OFICIO NO. 5057 AL JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO
EL DIA: OCTUBRE 14 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaría

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
i13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 5057

OCTUBRE 13 DE 2021

Radicado 680014003013-2021-00413-00

Señor:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO
Nit. # 900.140.258-8
DEMANDADOS: MAURICIO OVIEDO VARON CC # 91.255.651

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“(…) ORDÉNESE oficiar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, solicitando se realice la conversión de los depósitos judiciales que hayan llegado a su cuenta de Depósitos Judiciales y que por error fueron consignados allí por el pagador pero que corresponden como demandante a COOPERATIVA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO identificada con Nit. # 900.140.258-8 y como demandado MAURICIO OVIEDO VARON identificado con CC # 91.255.651.--
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria